
Cuenta Pública

2015

Ministerio Secretaría General de Gobierno



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile



Contenido

1.	Políticas ministeriales	7
1.1	Misión	7
1.2	Ámbitos de acción	7
1.2.1	Participación ciudadana	8
1.2.2	No Discriminación Arbitraria	8
1.2.3	Coordinación de la comunicación del gobierno y apoyo interministerial	8
2.	Principales logros alcanzados durante el periodo 2015-2016	9
2.1	Acciones orientadas a la participación ciudadana	9
2.1.1	Fortalecimiento de la participación ciudadana	9
2.1.2	Espacios de Atención y Participación	10
2.1.3	Fortalecimiento de la sociedad civil	11
2.1.4	Información a la ciudadanía y diálogos participativos	13
2.2	Acciones orientadas a promover la no discriminación arbitraria	14
2.2.1	Puesta en marcha del Acuerdo de Unión Civil	14
2.2.2	Capacitaciones sobre no discriminación arbitraria	14
2.2.3	Concurso de buenas prácticas antidiscriminatorias	15
2.2.4	Convenios	15
2.2.5	Seminario de no discriminación arbitraria	16
2.2.6	Investigación de prácticas antidiscriminatorias en las Fuerzas Armadas	16
2.3	Acciones sobre el Consejo Nacional de Televisión y medios de comunicación	16
2.3.1	Proyecto de ley sobre Canal de Televisión educativo/cultural	16
2.3.2	Perfeccionamiento del Consejo Nacional de Televisión en materia de probidad	17
2.4	Acciones al servicio de la coordinación de la comunicación del gobierno y apoyo interministerial	17
2.4.1	Servicios informativos	17
2.4.2	Departamento de comunicación estratégica	19
2.4.3	Departamento de dirección creativa	21

3.	Acciones programadas para el periodo 2016	23
3.1	Acciones de inclusión y no discriminación	23
3.1.1	Proyecto de ley de no discriminación	23
3.1.2	Proyecto de ley de identidad de género	23
3.1.3	Seminario de no discriminación	23
3.1.4	Convenio con Registro Civil e Identificación	24
3.2	Acciones de participación ciudadana	24
3.2.1	Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil	24
3.2.2	Coordinación de la participación ciudadana en la gestión pública	24
3.2.3	Agenda de ciudadanía digital	25
3.2.4	Implementación convenio DOS-SUBDERE	25
3.3	Acciones orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil	25
3.3.1	Plan de formación ciudadana	25
3.3.2	Diálogos ciudadanos participativos	26
3.3.3	Mejoras en los contenidos de la formación ciudadana y asociatividad	26
3.4	Acciones relativas a la libertad de expresión y de medios	26
3.4.1	Proyecto de ley sobre televisión nacional de Chile	26
3.4.2	Creación del canal cultural de TV	26
3.5	Acciones en la coordinación de las comunicaciones del gobierno y apoyo ministerial	27
3.5.1	Proceso constituyente	27
3.5.2	Reforma educacional y agenda legislativa	27

CUENTA PÚBLICA

Ministerio Secretaría
General de Gobierno





1. Políticas ministeriales

1.1 Misión

La misión del Ministerio Secretaría General de Gobierno es facilitar la comunicación entre el gobierno y la sociedad chilena, difundiendo las decisiones, iniciativas, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, así como promover la participación ciudadana en la gestión pública y apoyar el fortalecimiento de la sociedad civil. Para ello, debe asesorar y coordinar a los ministerios y servicios estableciendo canales de vinculación con las personas y organizaciones sociales de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

Los objetivos estratégicos del ministerio son:

- a. Desarrollar espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental.
- b. Entregar a las principales autoridades de gobierno asesoría comunicacional e información relevante para orientar la toma de decisiones y apoyar coordinadamente al Ejecutivo.
- c. Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- d. Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas a través del acompañamiento en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la formulación de compromisos ministeriales en dicha materia.
- e. Dar cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública, para lo cual deben establecerse los mecanismos de coordinación pertinentes.
- f. Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente.

1.2 Ámbitos de acción

1.2.1. Participación ciudadana

Con el Instructivo Presidencial N° 007, del 6 de agosto de 2014, el gobierno dio un nuevo impulso a la participación ciudadana en la gestión pública. Este representa un esfuerzo por una implementación seria y completa de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Los objetivos estratégicos que el gobierno se ha propuesto para la ampliación y profundización de la democracia, a través de la efectiva participación de los ciudadanos en la gestión pública, son los siguientes:

- Revisar y perfeccionar el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana hoy existente en los programas y políticas públicas sectoriales en todas sus etapas.
- Integrar transversalmente el enfoque de participación ciudadana a toda política pública sectorial de

los órganos de la Administración del Estado, incorporando herramientas digitales en los mecanismos de participación que permitan ampliar el acceso, facilitar las comunicaciones y generar involucramiento cotidiano y sostenido en el tiempo, tanto en espacios de participación en línea como dando soporte y asistencia a aquellos procesos que ocurren en las comunidades locales.

- Fortalecer y dar institucionalidad tanto a la participación política como a la participación ciudadana en la gestión pública.
- Promover que la participación se lleve adelante con un enfoque de derechos y de manera transversal, sin ningún tipo de discriminación arbitraria, respetando la diversidad social y cultural, reconociendo e integrando las particularidades, características y necesidades de los distintos grupos que conforman nuestra sociedad.

1.2.2 No Discriminación Arbitraria

La promulgación de la Ley N° 20.609 en julio del 2012, sienta un precedente histórico en el país en relación con el rechazo y sanción de todo acto discriminatorio de carácter arbitrario. Su propósito es contribuir a que en la sociedad chilena el trato entre las personas se desarrolle con respeto a las diferencias y al resguardo de la dignidad de todas y todos. Para ello, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación Arbitraria y el Programa Diversidad y No Discriminación Arbitraria de la División de Organizaciones Sociales, tiene la responsabilidad de prestar asistencia técnica a cada uno de los ministerios y servicios para la correcta incorporación del enfoque de inclusión en sus políticas. Asimismo, le corresponde difundir dichas materias de modo de contribuir a la sensibilización y concientización tanto de funcionarias y funcionarios públicos como de la ciudadanía en general en esta área.

1.2.3 Coordinación de la comunicación del gobierno y apoyo interministerial

La coordinación de la comunicación ha estado orientada a diseñar, fortalecer y alinear las comunicaciones del Ejecutivo para transmitir a la ciudadanía mensajes claros y uniformes en relación con políticas, iniciativas de ley, beneficios, oportunidades y acciones específicas del gobierno. Para ello, el ministerio, a través de la Secretaría de Comunicaciones, cumple las siguientes labores:

- Servir como órgano coordinador de las informaciones del Gobierno, proporcionando el material que corresponda a los medios de comunicaciones nacionales e internacionales.
- Proveer a las autoridades la información actualizada del acontecer nacional e internacional, como también de análisis de prensa de otras materias relativas a la comunicación.
- Identificar las necesidades globales y específicas de comunicación de las diferentes instancias gubernamentales, proponer a éstas las estrategias adecuadas y proporciona asesoría para satisfacerlas.
- Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la vinculación e inserción cultural de Chile en el nivel internacional, propendiendo al fortalecimiento de relaciones culturales interregionales y proporcionando el material apropiado para que las representaciones diplomáticas chilenas acreditadas en el exterior dispongan de una adecuada información acerca de los acontecimientos nacionales.



2. Principales logros alcanzados durante el periodo 2015-2016

2.1 Acciones orientadas a la participación ciudadana

2.1.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana

a. Creación del Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil

Como una de las metas del Programa de Gobierno, mencionada en el Mensaje Presidencial de 21 de mayo 2015, se creó el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, siendo este un significativo avance en la materia.

El 14 de enero del 2016, en el Palacio de La Moneda, se firmó el decreto N° 1 que crea este Consejo, conformado por 24 consejeros y consejeras, provenientes de una amplia variedad de organizaciones de la Sociedad Civil, de los cuales 9 son mujeres y 6 de ellas son de regiones.

Una de sus misiones es preparar una propuesta de reforma a la Ley N° 20.500, con el objetivo de incorporar la creación de esta nueva institución, su misión, carácter, estructura y relación con el Gobierno. Asimismo, este Consejo deberá entregar el primer informe sobre la participación ciudadana en Chile, el que servirá de base para el futuro índice de participación ciudadana. Junto con lo anterior, dicho Consejo tiene como tarea la difusión y promoción del derecho a la participación ciudadana y la fiscalización de esta, fomentando que los órganos públicos cumplan adecuadamente con sus obligaciones en esta materia.

b. Levantamiento de información ley n°20.500

Se desarrolló un proceso de levantamiento de información sobre la implementación de la Ley N° 20.500 con la participación de funcionarios públicos, municipales, académicos, representantes de fundaciones, ONG y representantes de organizaciones sociales. Se trabajó con diferentes metodologías tales como: diálogos participativos, grupos focales, mesas redondas, seminario, y las diferentes actividades realizadas contaron con la participación de cerca de dos mil personas.

El resultado de todo este proceso, fue la publicación de un producto denominado "Informe del Proceso de Evaluación a la ley n°20.500", que contiene además del diagnóstico, propuestas de reforma a la misma ley y que se encuentra disponible en el sitio web www.participemos.gob.cl.

c. Coordinación de la participación ciudadana en la gestión pública

Durante el año 2015, se llevaron a cabo diferentes acciones tendientes a desarrollar y promover la participación ciudadana en órganos del Estado y Municipios.

Se continuó con el seguimiento, monitoreo, asistencia técnica y metodológica a 121 Ministerios y órganos relacionados que implementan acciones de participación en el marco de la Ley N° 20.500 y el Instructivo Presidencial N° 007. Se habilitó una plataforma de seguimiento mejorada, que pretende recoger mayor cantidad de información cualitativa que permita realizar análisis que aporten a mejorar la implementación de la mencionada normativa. Para el correcto uso y funcionamiento de esta, se realizó una capacitación con la participación de 104 funcionarios y funcionarias públicas, quienes recibieron los principales lineamientos mínimos requeridos por el Gobierno de Chile.





En el marco del proceso de acompañamiento, se realizaron dos encuentros con los funcionarios encargados de implementar las políticas de participación en los 121 servicios que cuentan con norma, en los que participaron 224 personas, quienes discutieron y compartieron diferentes experiencias desarrolladas en el Estado. Junto con ello, se realizaron seis capacitaciones, con un total de 169 participantes, principalmente orientadas a entregar los conocimientos necesarios en normativa nacional de participación. Asimismo, se realizaron 6 coloquios en temáticas relativas a la participación en la gestión pública y asesorías técnicas metodológicas a diferentes servicios públicos; ambas actividades contaron con la participación de 396 personas.

d. Implementación convenio DOS-SUBDERE: Capacitación a funcionarios municipales en gestión pública participativa

En el marco del desarrollo del convenio suscrito entre la División de Organizaciones Sociales y la Subsecretaría de Desarrollo Regional en el año 2014, durante el 2015 se realizaron diez capacitaciones, las que estuvieron orientadas a fortalecer los conocimientos y capacidades de los funcionarios y funcionarias municipales encargados de implementar la normativa de participación comunal. Estas jornadas de capacitación contaron con la participación de 269 personas, en diferentes comunas de la Región Metropolitana, Región de Coquimbo, Región de Valparaíso y Región del Libertado General Bernardo O´Higgins.

2.1.2 Espacios de Atención y Participación

- i. Infobus ciudadano: Es un móvil de información itinerante cuyo objetivo es llegar a las localidades aisladas del país, permitiendo el acceso de las comunidades a información de beneficios gubernamentales y diferentes políticas públicas, en coordinación diferentes organismos públicos, desarrollado bajo la modalidad de stand, en ferias de servicios o a través del soporte físico de un bus. Durante el año 2015, el Infobus Ciudadano visitó las quince regiones del país, logrando abarcar 153 comunas, atendiendo a 156.463 personas, de las cuales un 58.6% corresponde a mujeres y un 41.4% corresponde a hombres.
- ii. Biblioteca de participación ciudadana y no discriminación: Otro espacio de acercamiento de la ciudadanía a la información es la Biblioteca de Participación Ciudadana y No Discriminación, ubicada en Calle Villavicencio 337, comuna de Santiago, la que junto con facilitar libros y computadores para el uso del público en general, y generar una constante actualización del material disponible, durante el 2015 buscó ampliar el uso de éste, apuntando a fomentar la participación ciudadana. En ese marco, se realizaron conversatorios y talleres sobre temáticas relacionadas con la inclusión, la participación ciudadana y el Acuerdo de Unión Civil. También se apoyó el Festival Cine de Mujeres a través de la exhibición de un cortometraje y una posterior actividad de debate.

Tabla 1. Número de usuarios de la biblioteca durante el año 2015

RESUMEN ACTIVIDADES	Nº ACTIVIDADES	Nº PERSONAS
Usuarios computadores	N/A	830
Talleres y reuniones	121	1.855
Cantidad de usuarios total		2.685

- iii. Oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS): La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias concretó el procedimiento que establece el Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía, para brindar atención a los(as) usuarios(as) de los espacios de atención presencial, telefónica y virtual del MSGG, mediante la entrega de información de productos y/o servicios de la Secretaría de Estado, así como también derivando el contacto a otros ministerio. A lo largo del territorio nacional, se ejecutaron 1966 solicitudes, las que en un 100% tuvieron en el plazo establecido.

2.1.3 Fortalecimiento de la sociedad civil

Tener una sociedad civil participativa e involucrada en la construcción de una sociedad más democrática e inclusiva constituye uno de los desafíos más relevantes que enfrentamos como sociedad. Por ello, el Ministerio Secretaría General de Gobierno ha realizado distintas acciones que permiten el desarrollo de la sociedad civil y la adquisición de nuevas herramientas, las que permiten participar de manera formada e informada.

a. Plan de formación ciudadana

El Plan de Formación Ciudadana es una instancia para líderes y dirigentes sociales, que abarca diferentes materias y modalidades a desarrollar a través de las líneas Escuelas y Capacitaciones, las que tienen el objetivo de entregarles nuevas herramientas y fortalecer conocimientos de manera de mejorar su gestión y labor a las organizaciones de la sociedad civil.

Las principales temáticas trabajadas en ambos espacios fueron la Ley Nº 20.500 (sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública), Mecanismos de Participación, Liderazgo, Comunicación Efectiva, Redes y Territorio, Ley Nº 19.418 (sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones), entre otras. Se ejecución se llevó a cabo en las quince regiones del país.

En materia de Escuelas de Formación Ciudadana, se ejecutaron 179 actividades en 157 comunas del país, las que contaron con la participación de 11.108 personas, de las cuales un 71 % fueron mujeres. De acuerdo a una focalización realizada sobre la base de parámetros de pobreza, densidad y participación social, se definió implementar dichas escuelas en 120 comunas definidas como prioritarias, veinte más que en el periodo anterior, con una mayor cantidad de horas y módulos. Se incluyó la realización de módulos con características locales, respondiendo a las necesidades de cada zona, considerando las diferencias sociales y geográficas del país.



En materia de Capacitaciones, se ejecutaron 234 actividades las que contaron con la participación de 7.803 personas, de las cuales un 71% fueron mujeres.



b. Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público

Dicho fondo se crea gracias a la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con la finalidad de financiar proyectos que tengan por objetivo la promoción del interés general en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, voluntariado y otros ámbitos de bien común. Ello permitió la entrega de mil doscientos veinte millones, ochocientos veintiún doscientos cincuenta y nueve pesos, ejecutándose 545 proyectos locales, regionales y nacionales desarrollados por organizaciones sociales, con la respectiva fiscalización y acompañamiento durante el proceso de ejecución por parte de la Secretaría General de Gobierno.

REGIÓN	Nº DE PROYECTOS POSTULADOS	Nº DE PROYECTOS ADJUDICADOS
TARAPACÁ	58	26
ANTOFAGASTA	54	19
ATACAMA	54	30
COQUIMBO	55	28
VALPARAÍSO	114	46
O'HIGGINS	78	29
MAULE	62	7
BIOBÍO	150	48
ARAUCANÍA	147	45
LOS LAGOS	132	50
AYÉN	31	20
MAGALLANES	67	20
METROPOLITANA	214	68
LOS RÍOS	83	28
ARICA Y PARINACOTA	67	28
NACIONAL	168	23
TOTAL	1509	545

* Número de proyectos a nivel nacional correspondientes a los proyectos postulados y adjudicados el 2015.

c. Día del dirigente

El día 7 de agosto, ha sido instaurado desde hace 18 años como el “día del dirigente social”, en una forma de homenajear a los ciudadanos y ciudadanas que cumplen tan importante labor, para llevar adelante a las diferentes organizaciones sociales que entregan espacios de participación a la ciudadanía y que además se transforman en un puente de comunicación con el gobierno. Es por ello que se celebró una actividad en el Patio de Las Camelias del Palacio de La Moneda, en donde asistieron 311 dirigentes sociales de diversas comunas de Santiago.

d. Fondo de medios

El Fondo de Medios tiene como objetivo apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales o comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión por parte de los medios de comunicación. Busca generar equilibrios en el actual sistema de medios de comunicación nacional, entendiendo que su tarea comunicacional es un aporte a la democracia y al pluralismo de la sociedad. Permitiendo la permanencia de medios pequeños, de nivel comunal y regional que no cuentan con los recursos y las herramientas necesarias para insertarse y competir de forma igualitaria en el circuito medial.

Financia en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país, rescatando la identidad propia de cada región, informando sobre su acontecer económico, social y cultural, fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona. En sus 15 años de funcionamiento, el Fondo de Medios ha entregado aportes por aproximadamente \$7.300 millones y beneficiado a más de 3.800 proyectos en el país.

En 2015, dicho fondo contó con un 16 % más de financiamiento respecto al año 2014, por lo que en total se adjudicaron \$1.281.450.520 entre 566 medios a lo largo del país, donde el 60 % corresponde a medios de carácter radial y el 40 % a otros medios (prensa escrita, televisión y medios digital).

Tal como se indica en el reglamento del Fondo de Medios “si al cabo de un proceso de selección quedan recursos remanentes, se deberá convocar a nuevos concursos públicos para su asignación”. Es por lo anterior que los recursos remanentes del Fondo de Medios año 2015 ascienden a \$51.904.944, que serán asignados a la región de Coquimbo, dado la catástrofe ocurrida el día 16 de septiembre de 2015, donde se registró un terremoto y un posterior tsunami, afectando a la mayor parte de la población de la región.

En el mes de septiembre, se elaboró el Catastro de Medios de Comunicación Social el cual contiene 1.395 medios. En este sentido, los primeros elementos de la meta inicialmente comprometida presentan plenas condiciones para su cumplimiento en términos tanto relativos como absolutos, es decir, el 38% (507 de 1325 medios). Consecuentemente, para el año 2015, se cuenta con un total de 543 medios con su respectivo convenio firmado, lo cual representa el 38 % de los medios catastrados (543 de 1.395 medios).

2.1.4 Información a la ciudadanía y diálogos participativos

Estas son acciones que permiten cumplir con las obligaciones y atribuciones de los órganos de la administración del Estado, entregar información de calidad, en plazos oportunos y a través de canales adecuados, que faciliten la participación e incidencia de la ciudadanía.



e. Diálogos ciudadanos y participativos

Corresponden a espacios de encuentro entre la sociedad civil y las autoridades del Gobierno de Chile en torno a materia de interés público. Se desarrollan a través de una metodología de trabajo que permite participar del ciclo de políticas públicas. Busca lograr un diálogo profundo entre ambos, así como crear un ambiente de corresponsabilidad y confianza para dar solución a dificultades propias del proceso de formación de políticas públicas, buscando resolverlas a través de un gobierno participativo y abierto.



En este contexto, se desarrolló un amplio número de Encuentros de Diálogos Participativos, algunos relacionados a las temáticas propias del Ministerio, como parte del proceso de levantamiento de información acerca de la implementación de la Ley N° 20.500. Asimismo, a través de apoyo en coordinación de actividades relacionadas con otros servicios -el más importante llevado a cabo en coordinación con el Ministerio del Deporte en la formulación de una política nacional del deporte-, en el año 2015 participaron 11.209 personas, de las cuales un 62.8% fueron mujeres, en un total de 158 jornadas de diálogos, de las cuales tres fueron desarrolladas con chilenos en el extranjero, en coordinación con la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.2 Acciones orientadas a promover la no discriminación arbitraria

2.2.1 Puesta en marcha del Acuerdo de Unión Civil

Dimos un paso significativo en el reconocimiento de la diversidad y los derechos que les corresponden a todos los chilenos y todas las chilenas, a través de la entrada de la Ley N° 20.830 en octubre del 2015, creando así el Acuerdo de Unión Civil.

Esta es un avance sustancial en materia de derechos, ya que no discrimina la unión según la sexualidad de la persona; entrega protección en la salud; reconoce legalmente a las familias; otorga derechos en caso de fallecimiento; regulariza los aspectos patrimoniales; acoge a matrimonios de otros países; formaliza la resolución de conflictos; modifica el estado civil; permite formalizar la unión al igual que el matrimonio y en caso de terminarse, se puede realizar unilateralmente.

Según las estadísticas del Registro Civil, durante los tres primeros meses de vigencia de la ley, 2.569 parejas concretaron este acuerdo.

2.2.2 Capacitaciones sobre no discriminación arbitraria

El año 2015 se dio inicio a la ejecución del programa "Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación" cuya finalidad es trabajar los temas de no discriminación arbitraria y participación ciudadana en distintos ámbitos como la capacitación, investigación y acciones de difusión. El programa se ejecuta sobre la base de las leyes N° 20.500 y N° 20.609, certificando a funcionarios públicos de servicios y municipios de todas las regiones del país.

Fueron 428 las instituciones capacitadas, con un total de 2181 funcionarios públicos, de los cuales 1.492 fueron mujeres, 636 fueron hombres y 53 personas no respondieron a la pregunta sobre variable sexo. De

este universo de instituciones capacitadas, 204 fueron certificadas con base en los criterios propuestos por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, superando con creces la meta de 150 instituciones planteada por el programa 2015 ante Dipres.

Paralelo a ello, la unidad de inclusión y diversidad de la DOS, realizó 20 jornadas de capacitación a dirigentes sociales cuyo objetivo era “promover el conocimiento de la ley N° 20.609 y el respeto y valoración de la diversidad”. En ese contexto es que se hizo una capacitación por región, y dos en las regiones de Valparaíso, O’ Higgins y Bío Bío. Las y los participantes corresponden a líderes y dirigentes sociales, con una participación de 2.853 personas, de las cuales 2.178 fueron mujeres y 675 hombres.

2.2.3 Concurso de buenas prácticas antidiscriminatorias

En 2015 se desarrolló la undécima versión del Concurso Buenas Prácticas Antidiscriminatorias “Imágenes para un Cambio Cultural: a un click de la inclusión”, a través del área de Diversidad e Inclusión Social de la División de Organizaciones Sociales, la que se propuso capturar, a través de la imagen fotográfica, la mirada de la ciudadanía respecto al amplio significado de la diversidad, enfatizando en el respeto, la aceptación y la valoración de la diferencia como factores esenciales para la convivencia social.

Fue un espacio abierto a todo el público, con especial consideración por la pertinencia de la fotografía respecto del carácter del concurso, resaltando aquellas imágenes que reflejaban con mayor fuerza la inclusión social hacia la diversidad en la comunidad. De un total de 20 fotografías seleccionadas, se premiaron los cinco primeros lugares del concurso -correspondientes a la Región de Antofagasta, Región Metropolitana, Región del Bío-Bío y Región de la Araucanía - y adicionalmente hubo dos menciones honrosas, de representantes de la Región Metropolitana y Región de Antofagasta.

2.2.4 Convenios

Con el objetivo de incorporar la visión indígena en materias de no discriminación, se firmó un convenio de colaboración entre el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, perteneciente al Ministerio Secretaría General de Gobierno y la CONADI, con el objetivo de incorporar puntos de interés de las personas indígenas en las capacitaciones que se realizan a los diversos organismos del sistema público, en materia de no discriminación. Paralelamente, además de las capacitaciones en la ley n°20.609, la CONADI recibirá capacitación en la ley n° 20.500 de participación ciudadana. Asimismo, se firmó un convenio con el Registro Civil e Identificación, para que sus funcionarios ser asesorado en materia de no discriminación y capacitados en ley n° 20.500.

A través, de un convenio de colaboración Gendarmería-Observatorio Participación Ciudadana y No Discriminación, se capacitó a 338 funcionarios de la institución en la Región Metropolitana, Región de Aysén y Región de Coquimbo, con el objetivo de que sean gestores de la no discriminación dentro de la institución. Ello estuvo acompañado de un concurso literario en materia de no discriminación, en el que participaron gendarmes e internos.

Asimismo, gracias al convenio de colaboración con el Servicio de Vivienda y Urbanismo, se realizaron 4 jornadas denominadas “Fortaleciendo la Agenda de Inclusión Social al interior del SERVIU-RM” en las leyes que se capacitó a 40 funcionarios en materia de participación y no discriminación.



2.2.5 Seminario de políticas antidiscriminación

El seminario "Avances y Desafíos de las Políticas Antidiscriminación", realizado por el Observatorio de Participación Ciudadana marcó un hito en la temática de antidiscriminación, siendo el primer encuentro intersectorial, convocado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, con el objetivo de revisar avances y desafíos en dicha materia. El encuentro se realizó en colaboración con el Instituto de Derechos Humanos y la Universidad Central, desarrollándose bajo el formato de dos jornadas de debate, exposiciones, paneles y relatos de vida. Asistieron 378 personas, siendo el público conformado por funcionarios públicos de distintas regiones, estudiantes universitarios, académicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil.

2.2.6 Investigación de prácticas antidiscriminatorias en las Fuerzas Armadas

Con el objetivo de colaborar en la modernización en términos de inclusión social de La Academia de Guerra del Ejército de Chile, el Ministerio contribuyó a la creación de un libro de inclusión social, el que buscó entregar información del Ejército de Chile en 4 áreas puntuales: Género, Pueblos Originarios, Discapacidad y Diversidad sexual.

Para ello, cada una de estas 4 áreas fue tratada por un experto sectorial de gobierno y además un miembro de la Academia, donde la Secretaría General de Gobierno aportó en materia de diversidad sexual a través del desarrollo una investigación cuantitativa.

2.3 Acciones sobre el Consejo Nacional de Televisión y medios de comunicación

2.3.1 Proyecto de ley sobre Canal de Televisión educativo/cultural

La creación de un nuevo canal de televisión cultural y educativa, de recepción libre y sin publicidad corresponde a uno de los proyectos emblemáticos de la Presidenta Bachelet. Busca reforzar el funcionamiento de la TV como un servicio a la comunidad, resolviendo la demanda por más y mejor acceso a contenidos diversos y de calidad, sin que los chilenos tengan que pagar por ello. Tiene por objetivo hacer de la televisión un instrumento que dé cuenta de la diversidad cultural y geográfica de Chile, al servicio de todos los chilenos y chilenas. Uno de sus énfasis tiene relación con los contenidos infantiles de calidad.

Durante el 2015 se trabajó en la elaboración de un anteproyecto de ley para la creación del Canal Cultural de TV, el que se encuentra listo para iniciar su tramitación.

Junto con ello, se desarrolló en conjunto con Ministerio de Educación y el Consejo de la Cultura y las Artes, el seminario "Primeras orientaciones editoriales y programáticas del Canal Cultural Educativo de TV" en la Biblioteca de Santiago, el que junto con la conformación de 10 mesas de trabajo con 100 profesionales de la industria, elaboró "orientaciones editoriales y programáticas del canal cultural educativo", documento que fue publicado en la web www.seminariotv.gob.cl.



2.3.2 Perfeccionamiento del Consejo Nacional de Televisión en materia de probidad

Con fecha 21 de enero de 2016 se publicó la Ley N° 20.889, que modifica el Régimen de Probidad Aplicable al Consejo Nacional de Televisión. La normativa hace aplicable los principios de probidad de la Ley N° 19.653 a la totalidad de los miembros del Consejo Nacional de Televisión. Especifica quiénes son las personas que no pueden ser consejeros del CNTV, con el objetivo de dar mayores garantías de probidad al actuar del organismo. Junto con lo anterior, obliga a presentar declaraciones de patrimonio e intereses a sus consejeros y altos directivos, dar cuenta de los asuntos que pudieran restarles imparcialidad en las discusiones abordadas y restringe durante un año a quienes hayan sido consejeros a prestar servicios a entidades sujetas a la fiscalización de CNTV.

2.4 Acciones al servicio de la coordinación de la comunicación del gobierno y apoyo interministerial

La Secretaría de Comunicaciones tiene un rol estratégico en el desarrollo y coordinación de las comunicaciones del Gobierno, monitoreando la agenda informativa y la gestión comunicacional de los Ministerios. Su dirección cuenta con tres departamentos: Servicios Informativos, Comunicación Estratégica y Dirección Creativa, a través de los cuales se ejecutan sus labores.

2.4.1 Servicios informativos

El Departamento de Servicios Informativos está a cargo de la elaboración de informes destinados a las distintas autoridades de gobierno, con información relevante para su quehacer diario. Con el objetivo de dar mayor efectividad al trabajo, durante el año 2015 se redujo de 45 a 34 informes semanales, incorporándose un informe diario y un semanario resumen los días domingo, ambos con sugerencias de acciones comunicacionales, tanto estratégicas como tácticas. Junto a esto, se produjo un sistema de alertas informativas, productos específicos sobre vocerías y apariciones de ministros y ministras en medios, así como productos específicos para la coyuntura.

a. Unidad Banco de Información Multimedial

Es la unidad encargada de resguardar notas y entrevistas emitidas por los medios de comunicación y ponerlas a disposición de las autoridades a través del portal www.lamonedainforma.gob.cl. Durante el 2015, se ingresó un total de 208.534 fichas con noticias y programas emitidos por los canales de televisión y radioemisoras con cobertura nacional. De ellas, 107.348 corresponden a noticias exhibidas en televisión, 87.130 fichas a notas publicadas en prensa escrita y las restantes 14.056 fichas corresponden a titulares y entrevistas emitidas por radios. Además, la unidad elabora el set de prensa matinal y vespertino que consiste en un clipping con las principales noticias publicadas en los periódicos de circulación nacional.

El sitio tiene cerca de 800 usuarios, entre ellos ministros, subsecretarios y asesores. Los resultados de las últimas encuestas de satisfacción aplicada a los usuarios dan cuenta de un alto nivel de confianza en la plataforma, con un nivel de satisfacción general de 98%.



b. Unidad de Información a la Autoridad

Es la encargada de elaborar, seleccionar y despachar informes de interés gubernamental, nacional e internacional que aparezcan en los medios de comunicación.

Durante el 2015, se trabajó a diario en la elaboración y despacho regular de pauta orbe, pautas de autoridades, informe de medios, set de prensa, columnas y editoriales, titulares de radios y TV y cuñas de autoridades en noticieros centrales, así como también síntesis informativas durante los días de semana en 6 horarios definidos. Junto con ello, la unidad estuvo encargada de enviar alertas, destinadas a informar oportunamente de acontecimientos que requieran del conocimiento inmediato por parte de la autoridad.

c. Unidad de Análisis de TV

Dicha unidad ha monitoreado y analizado los programas informativos de la TV abierta, diseñando y elaborando reportes estratégicos de flujo de información y análisis de variación por cobertura temática, haciendo seguimiento de la difusión de contenidos determinados para la posterior evaluación de impacto en la agenda noticiosa - a través de informes cuantitativos y cualitativos- y administrando un sistema de seguimiento de medios para el análisis de coyuntura, cobertura temática y coordinación de respuesta de las autoridades. Paralelamente ha hecho análisis de audiencias de TV (rating) de forma diaria y mensual para la ubicación estratégica de actores en la red de medios. Junto con ello, ha colaborado y asesorado en la elaboración de pauta, de manera directa con el gabinete ministerial, aportando en la jerarquización de los temas a abordar en las vocerías oficiales.

d. Unidad de Prensa Internacional

Es la unidad responsable de la relación con la prensa internacional en Chile y de informar a las autoridades sobre las apariciones vinculadas a Chile en la prensa internacional.

Durante 2015 tramitó 245 acreditaciones para corresponsales residentes y 210 acreditaciones de corresponsales en tránsito; envió 251 informes de Artículos en Prensa Internacional; 251 informes de Agencias Internacionales; 299 informes de cobertura noticiosa denominado Resumen Diario: Bolivia, Perú, Venezuela; 250 informes denominado Análisis Diario de Prensa Internacional y 54 informes denominado Análisis Semanal de Prensa Internacional. Así mismo, envió 54 boletines Chilenoticias, en español e inglés, a autoridades y embajadas de Chile en el exterior, con información sobre las principales actividades de Gobierno.

Durante el año se confeccionaron 30 minutas de la información publicada sobre Chile y de la situación interna de los países cuyos gobernantes o autoridades de Gobierno visitaron el país o fueron visitados por la Presidente de la República. Se elaboraron minutas sobre temas específicos según el contexto, entre ellos: ataques terroristas en Francia, Copa América, trato de la información sobre delincuencia en otros países, políticas comunicacionales en Brasil y Argentina.

La unidad mantiene un constante monitoreo de las informaciones en prensa internacional y envía alertas a las autoridades cuando es del caso.



e. Unidad de Publicaciones

La unidad está encargada de la elaboración, producción, edición y distribución de publicaciones de carácter gubernamental que contribuyan a difundir el accionar del gobierno. Durante 2015 se realizaron las siguientes publicaciones:

- Mensaje Presidencial del 21 de mayo, con un tiraje de mil ejemplares.
- Libro de Discursos escogidos de la Presidenta Michelle Bachelet, año 2014, con un tiraje de mil ejemplares.

-Boletines temáticos, todos con un tiraje promedio de 150.000 ejemplares y distribuidos a la ciudadanía en todo el país durante distintas versiones de Gobiernos en Terreno, o, excepcionalmente, a través de Publmetro. Es importante señalar que, desde enero de 2016, el proceso de distribución de estos boletines se ha organizado, a través de la Subsecretaría General de Gobierno:

- Juntos por el Norte, Medidas del gobierno para enfrentar la emergencia, en abril de 2015.
- Copa América 2015, Empieza la fiesta del fútbol, en junio de 2015, distribuido con Publmetro.
- Anuncios y medidas del 21 de mayo, en junio de 2015.
- Nuevos beneficios y oportunidades para las familias, agosto de 2015.
- Coquimbo se pone de pie, en septiembre de 2015.
- Un presupuesto para las familias, en octubre de 2015.
- Seguridad para todos, en noviembre de 2015.
- La gratuidad en la educación superior comenzó, en enero de 2016.

Desde agosto de 2015, produce y edita el newsletter digital semanal "Todos x Chile", que contiene los principales logros del Ejecutivo y cuenta con una amplia difusión.

En conjunto con la Subsecretaría del Interior, en noviembre de 2015 editó e imprimió el Manual de Primeras Diligencias. Instrucciones generales. Delitos de robos y diligencias comunes a todos los ilícitos, con un tiraje de 691 ejemplares.

Junto al Ministerio de Educación, se editó y distribuyó gratuitamente 100.000 copias del libro "Tala" de Gabriela Mistral con ocasión del aniversario 70º del Premio Nobel, el 13 diciembre 2015.

2.4.2 Departamento de comunicación estratégica

a. Unidad de Contenidos Ministeriales

Gracias a un aumento del personal, la unidad logró mejorar la coordinación entre la SECOM y los departamentos de comunicaciones de 23 ministerios, sus subsecretarías y servicios. La unidad ha elaborado diariamente una minuta de coyuntura, con los principales logros del Gobierno, para su difusión a través de vocerías ministeriales y regionales.



Asimismo, ha elaborado minutas de análisis temático, minutas de contingencia, entrenamiento de vocerías, propuestas de estrategias comunicacionales y comunicación de balances por ministerio, las que han sido complementadas con trabajo de coordinación y propuestas para la producción de hitos comunicacionales con participación de diversos departamentos de comunicación, con el objetivo de potenciar la aparición de buenas noticias en los medios.



Junto a ello, ha organizado contenidos para la elaboración de diferentes productos comunicacionales a través del Departamento de Dirección Creativa de SECOM. A contar del octubre 2015, la unidad ha participado, en forma regular, en la elaboración de campañas publicitarias en conjunto a la Unidad de Marketing.

b. Unidad de Contenidos Regionales

A diario, la Unidad de Contenidos Regionales cumple su rol de informar a la autoridad con productos relacionados con temas de interés regional, conflictos y análisis de estos, u otro tipo de información que sea requerido. De manera cotidiana, la unidad entrega a las regiones, material de utilidad para el desarrollo de la gestión comunicacional, respondiendo inquietudes de los seremis de Gobierno en lo político y comunicacional, a lo largo del país.

En 2015 se realizaron videoconferencias para mejorar la coordinación del trabajo comunicacional de Intendentes con los seremi de Gobierno y los demás seremi de cada región. Se estableció un sistema para comunicar con rapidez las alertas regionales a la Subsecretaría de Interior y el gabinete del Ministro Secretario General de Gobierno. A contar de enero, la unidad creció a 5 personas para cubrir de mejor manera, todas las regiones del país.

Se ha renovado un convenio por compra de espacios publicitarios a la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), que permite la elaboración y emisión de frases radiales, así como emitir semanalmente el programa "Chile al Día", entrevistando a una autoridad para comunicar la acción del gobierno en regiones.

En noviembre 2015, se implementó un convenio con la Asociación Regional de Canales de Televisión (ARCATEL), para la grabación en estudio de 7 programas de entrevista a ministros de Estado, y su emisión en 23 canales regionales de TV abierta pertenecientes a esta red, también bajo el nombre "Chile al Día".

La Unidad colaboró en el Taller de Vocería realizado con todos los seremi de Gobierno del país en el marco de un encuentro nacional organizado por la Subsecretaría General de Gobierno en Santiago.

c. Unidad de Contenidos Digitales

En enero 2016 se creó la nueva Unidad de Contenidos Digitales, la que tiene por objetivo monitorear las comunicaciones digitales internas del gobierno a través del ambiente digital, como también la contingencia en redes sociales. La unidad emite diariamente dos informes de redes sociales para uso interno de la SECOM, y contribuye a la elaboración de propuestas en materia de comunicación digital y redes sociales.

d. Unidad de Estudios

Con el objetivo de potenciar dicha unidad, se compraron software estadísticos que facilitarían la labor de la Unidad de Estudios y amplían el rango de herramientas de análisis con las que cuenta esta unidad. Asimismo,

mo, se contrató un experto en análisis de opinión pública, investigaciones cuantitativas y cualitativas para elaborar análisis de las diferentes encuestas de opinión pública, generando sistematización de información y apoyo metodológico a otras unidades de la Secretaría.

2.4.3 Departamento de dirección creativa

A fines de 2015, se fusionaron la Unidad Audiovisual y la Unidad de Diseño en una sola nueva estructura: la Unidad de Diseño y Desarrollo de Productos, la que incorporó especialidades nuevas: redacción, dirección de arte, animación, y un coordinador. Esta unidad, en conjunto a la Unidad de Marketing y la Unidad Gob.cl, pasaron a formar parte del nuevo Departamento de Dirección Creativa.

a. Unidad de Diseño y Desarrollo de Productos

Esta unidad desarrolla productos comunicacionales a pedido de los ministerios y servicios públicos; productos de contingencia en relación a emergencias o imprevistos; productos para dar a conocer las políticas y programas de gobierno que requieren tutoriales para su mejor comunicación interna y externa.

Durante el periodo se implementaron 12 sitios web y otros mini sitios, con el diseño de la totalidad de elementos, ya sea logotipo, íconos o imagen gráfica en general, tanto para uso en el sitio como en sus soportes de redes sociales u otras plataformas de difusión.

Además del diseño e impresión de más de 10 boletines, se ha asesorado, supervisado y corregido el uso de marca de todas las aplicaciones digitales, impresas y audiovisuales de todos los proyectos y campañas de gobierno. En conjunto a ello, se ha actualizado el Kit Digital disponible en Gob.cl en torno a manual de uso de imagen corporativa de organismos de gobierno como de usuarios asociados.

Durante el período se realizaron más de cien videos explicativos de las políticas y programas de gobierno, entre los que destaca las campañas para la vacuna contra el VPH y Sarampión, el proyecto de ley de despenalización del aborto por 3 causales y la video infografía para aplicación del Ministerio del Interior Alerta Auto.

b. Unidad de Marketing

A diciembre 2015, esta unidad supervisó 51 campañas publicitarias, 30 de ellas con emisión de spots en TV abierta, entre las que destaca la campaña de etapas del Proceso Constituyente y los preceptos de la Nueva Constitución, la iniciativa multisectorial Chile Celebra el Verano y Acuerdo de Unión Civil.

Gracias a la nueva ley de televisión digital se cuenta con minutos en la TV abierta a través del CNTV para dar a conocer materias de interés público. En dicho contexto, se difundió a la población las campañas de alcohol y conducción a través de la campaña La Consentida, mientras que en otras materias se transmitió la Campaña de Seguridad Pública, Campaña de Prevención del Hanta y Campaña de Donación de Órganos.

A contar del 2015, la Unidad de se encuentra aplicando una inversión publicitaria en medios digitales y redes sociales como nueva línea de trabajo, midiendo su impacto con el objeto de maximizar el uso de recursos públicos en estas nuevas vías de avisaje publicitario.



c. Unidad Comunicación Digital (Gob.cl)



Durante 2015 se realizaron esfuerzos significativos por aumentar la cobertura y alcance de las cuentas del gobierno en redes sociales, así como las páginas oficiales del gobierno. El sitio web Gob.cl, de acuerdo al ranking Alexa, que actúa sobre la base del tráfico de visitas a los sitios web nacionales, se encuentra en el número 34. En cuanto a las visitas contabilizadas durante el periodo marzo a diciembre de 2015, la página de gobierno tuvo un total de 4.824.742 pageviews, en comparación a las 3.285.033 del mismo periodo en 2014. Esto representa un crecimiento de 46,8 %.

En marzo de 2015 se contabilizaron 710.000 seguidores. Hasta diciembre, ese número había superado los 888.000 seguidores. Es decir, la cuenta creció en un 25 % durante el año 2015, con un promedio mensual de 11.618 retweets mensuales, lo que a su vez representa un aumento de 108 % en comparación al mismo periodo del año anterior. Esto demuestra que cada tweet publicado fue más eficiente y llegó a más personas que en el mismo periodo de 2014.

En tanto, en agosto de 2015 la cuenta @gobiernodechile se ubicó en el 3º lugar del top 30 de cuentas gubernamentales a nivel mundial (Ranking OECD Insights, que mide cuentas de Twitter según seguidores per cápita), bajo Ecuador (1º) y Reino Unido (2º) y sobre otros países como Estados Unidos (11º) y México (26º).

En tanto, respecto de Facebook, la cuenta tuvo un aumento de más de 28.000 mil "Me Gusta" durante el año, lo que representa un crecimiento de 46,6% desde marzo de 2015. Hoy el fanpage cuenta con más de 124.000 seguidores.

3. Acciones programadas para el periodo 2016

Los compromisos programáticos de 2016 se pueden agrupar en cuatro grandes ejes: inclusión y no discriminación, participación ciudadana, libertad de expresión y medios y coordinación de las comunicaciones del Gobierno.

3.1 Acciones de inclusión y no discriminación

3.1.1 Proyecto de ley de no discriminación

En la línea de dar cumplimiento al compromiso de reformar la Ley Antidiscriminación, la Secretaría General de Gobierno se encuentra trabajando en las líneas generales de contenido y en los elementos que requiere un cuerpo normativo completo respecto a la no discriminación, los que esperan ser incorporados en un proyecto en cuya redacción se trabajará en el 2016.

3.1.2 Proyecto de ley de identidad de género

El Proyecto de Ley de Identidad de Género pretende terminar con situaciones de discriminación y exclusión que afectan a un amplio número de chilenos, reconociendo legalmente su identidad de género, esto es, la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente respecto de sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. El proyecto busca avanzar en contra de la discriminación relativa a la diversidad sexual y cumplir, así, con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Para ello, durante el año 2015 el Ejecutivo presentó indicaciones al boletín 6913-07, y durante el año 2016, evalúa presentar nuevas indicaciones tendientes a perfeccionar el proyecto de ley que actualmente está en primer trámite constitucional ante el Senado. El 9 de diciembre de 2015, el proyecto fue remitido por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la misma corporación.

El proyecto establece derechos para todas las personas en relación al reconocimiento y protección de su identidad de género, el libre desarrollo material y espiritual de la persona acorde a ella; y a ser tratada de conformidad a dicha identidad, en todos los registros públicos y privados. De acuerdo a las indicaciones presentadas por el Gobierno, se establece un procedimiento administrativo para la mayoría de los casos, y procedimientos judiciales cuando se trate de menores de edad, o exista vínculo matrimonial no disuelto, y por lo tanto se requiere cautelar los intereses de menores o de terceros. Durante el 2016 se espera avanzar en la tramitación de este proyecto en el Congreso.

3.1.3 Seminario de no discriminación

Se realizará la segunda versión del seminario “Avances y Desafíos de las Políticas Antidiscriminación”, en el que se ampliarán las temáticas de discusión y reflexión, la diversidad de los invitados y la convocatoria.



3.1.4 Convenio con Registro Civil e Identificación

Se firmará un convenio de colaboración con el Registro Civil e Identificación, el que busca que sus funcionarios sean asesorado en materias de no discriminación y capacitados en Ley N° 20.500.

3.2 Acciones de participación ciudadana

3.2.1 Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil

El Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil entregará un primer informe con una propuesta de reforma a la Ley N° 20.500, el que permitirá perfeccionar su funcionamiento, dando un nuevo paso hacia una democracia participativa en el país. Para ello, realizará a lo largo del territorio nacional un trabajo de consulta de opinión, con expertos y representantes de los diferentes ámbitos sociales, políticos y la sociedad civil, desde donde rescatará los puntos de mayor complejidad que debiesen ser modificados en la Ley N° 20.500, así como los elementos centrales que caracteriza a la participación ciudadana en Chile. Junto a ello, y en coordinación con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, se realizará una consulta nacional mediante diálogo participativo - incluyendo herramientas virtuales- sobre el estado de la participación en Chile y los estándares que se deben establecer para evaluar la participación en el país.

3.2.2 Coordinación de la participación ciudadana en la gestión pública

Para el periodo 2016 - 2017, se realizarán capacitaciones a funcionarios públicos, destacando las buenas prácticas en el Estado en materia de participación y gestionando de manera permanente el aporte de expertos en la materia a través de su participación en los procesos de formación.

Junto con esto se realizarán al menos seis coloquios tendientes a producir y generar reflexiones que nutran las instancias de participación que se ofrecen a la ciudadanía, tendiendo a dar respuesta a la inclusión y necesidades reales de esta. Durante el segundo semestre del año 2016, se realizará el Tercer Seminario Internacional en Participación Ciudadana, el cual contará con representantes de diferentes países, que contribuirán al conocimiento de las experiencias comparadas en diferentes mecanismos y espacios de participación.

La meta planteada por el Observatorio en materia de participación ciudadana y no discriminación es capacitar a 250 instituciones, correspondiente a cuatro mil funcionarias y funcionarios públicos en la Ley N° 20.500 y la Ley N°20.609, considerando la nueva plataforma de capacitación digital creada por el Observatorio para dichas materias y modalidad presencial.

Con el objetivo de crear un programa nacional de voluntariado, se realizará un catastro de organizaciones de voluntariado, la construcción del perfil de éstas y la entrega de una propuesta al Consejo de Participación Ciudadana para una posible modificación a la Ley N° 20.500 en su título 2, referido al voluntariado. Dicha iniciativa será elaborada y sometida a estudio durante el 2016.



Se implementará también la Plataforma de Participación Ciudadana del Estado, dando cumplimiento al compromiso del país con las políticas de Gobierno Abierto y a una necesidad de promover el acceso más expedito a la información de las acciones que el Gobierno está ejecutando en la materia

3.2.3 Agenda de ciudadanía digital

Durante el 2016 se comenzará a ejecutar la Agenda de Ciudadanía Digital, cuyo objetivo es unificar las iniciativas digitales de participación ciudadana en un solo portal, a través de un diseño tipo modular que permita la generación de portales escalables, en los que se pueda avanzar progresivamente en la integración de información e interacción de usuarios, entregando a la ciudadanía un panorama global de la interacción ciudadano-estado, no sólo como una comunicación bidireccional, sino más bien como un modelo en red, con un entramado que se densifica con organizaciones sociales, organismos públicos y ciudadanos interconectados. Esta se compone por el Atlas Digital de Participación Ciudadana y la Plataforma de Participación Ciudadana.

El Atlas de Participación Ciudadana es un sistema que permitirá visualizar las organizaciones de participación ciudadana mediante un despliegue geo localizado.

La Plataforma de Participación Ciudadana es una plataforma participativa correspondiente a un compromiso de Gobierno señalado en el Instructivo Presidencial 007 sobre Participación Ciudadana y la Alianza para el Gobierno Abierto, que fomentará a través de un portal web, el diálogo permanente y el vínculo entre los organismos del Ejecutivo y la ciudadanía.

3.2.4 Implementación convenio DOS-SUBDERE

Se dará término a la implementación de la primera etapa del Convenio suscrito entre la DOS y la SUBDERE, con la distribución de una publicación orientada al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los funcionarios y funcionarias públicos en el nivel municipal, junto con la elaboración de al menos dos cápsulas informativas que promuevan los espacios de participación en el espacio local para la ciudadanía y la apertura e implementación de manera correcta de estos para los y las funcionarias.



3.3 Acciones orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil

3.3.1 Plan de formación ciudadana

Continuando con el desarrollo de la sociedad civil y el reconocimiento que los dirigentes sociales merecen, y que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet espera entregarles, se implementará un plan de formación ciudadana destinado a responder a las necesidades de los diferentes grupos que componen la sociedad, de manera que adquieran las herramientas, habilidades y conocimientos que los hagan desarrollar su labor de la mejor manera posible.

El Plan de Formación Ciudadana se implementará durante 2016, priorizando la profundización de las temáticas a trabajar y aumentando el número de horas lectivas. Junto con esto y respondiendo a la necesidad de una parte de la ciudadanía, se implementarán espacios de formación en modalidad online.

Este plan se llevará a cabo a través de las Escuelas de Formación Ciudadana –las que se ejecutarán en al menos 125 comunas en las 15 regiones del país– y Capacitaciones.

3.3.2 Diálogos Ciudadanos Participativos

Mediante la metodología de Diálogos Participativos, se llevarán a cabo dos procesos durante el 2016: el primero a través de la ejecución de 20 Diálogos Participativos para la elaboración de una política de Participación a nivel del Estado, y el segundo para evaluar y proponer mejoras a la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos, dando cumplimiento al compromiso adquirido por la Presidenta de la República el 7 de agosto de 2015, en el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario.

3.3.3 Mejoras en los contenidos de la formación ciudadana y asociatividad

Junto con continuar la realización de Escuelas de Formación Ciudadana para dirigentes de juntas vecinales y de organizaciones sociales, en pos de contribuir al fortalecimiento de su liderazgo y del desempeño de dichas organizaciones, se desarrollará un nuevo plan de estudios, introduciendo modificaciones en virtud de actualizar y mejorar los contenidos a entregar, poniendo el énfasis en las necesidades de los dirigentes. Asimismo, se introducirá un proceso de evaluación que permita medir el impacto del proceso formativo en los asistentes. Se aumentará en cinco el número de comunas prioritarias, llegando a un total de 125 comunas de todo el país.

Por otra parte, se diseñará e implementará un Plan de Fortalecimiento de la Asociatividad, entendida como un derecho entregado por la Ley N° 20.500, para facilitar y potenciar el trabajo de las comunidades en la formación de organizaciones sociales de interés público.

3.4 Acciones relativas a la libertad de expresión y de medios

3.4.1 Proyecto de ley sobre televisión nacional de Chile

Uno de los desafíos del año 2016 –señalados en el Programa de Gobierno– es avanzar en desarrollar un Proyecto de Ley sobre Televisión Nacional de Chile, con el objetivo de ampliar las facultades de TVN en pos de profundizar su rol público y volver a posicionar en su lugar de liderazgo como canal estatal.

El Ejecutivo se encuentra evaluando las modificaciones que se llevarán a cabo vía indicaciones al proyecto de ley que actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

3.4.2 Creación del canal cultural de TV

La creación del Canal Cultural de TV busca reforzar el funcionamiento de la TV como un servicio a la comunidad, resolviendo la demanda por más y mejor acceso a contenidos diversos y de calidad, sin que los chilenos tengan que pagar por ello.

este nuevo canal permitirá encargar y adquirir contenidos culturales –de manera complementaria al Fondo de Fomento Audiovisual, al Fondo del Consejo Nacional de Televisión y al Fondo Corfo– potenciando la industria de realizadores, productores, actores e intermediarios y ofreciendo una ventana de difusión para la industria.



Por otra parte, el Canal Cultural de TV busca ofrecer una parrilla de contenidos infantiles de calidad, el que será educativo y sin publicidad. Ello requerirá de un aporte sustantivo del Estado para financiar el 100% del canal, al menos en sus primeros 5 años. Dicha operación se realizará a través de Televisión Nacional de Chile.

Durante el 2016 se presentará el Proyecto de Ley sobre Canal de Televisión Educativo/Cultural al Congreso, el que se espera avance en la tramitación.

3.5 Acciones en la coordinación de las comunicaciones del gobierno y apoyo ministerial

Con el objetivo de estar continuamente mejorando las comunicaciones del gobierno, la Secretaría de Comunicaciones pondrá su enfoque en monitorear con métricas el impacto de los productos emanados de ésta, tanto los de Comunicación Estratégica como los de Dirección Creativa a través de la contratación de servicios de proveedores externos, mejorando con ello la calidad de los mensajes publicitarios y la focalización de las inversiones en publicidad y medios.

Junto con ello, se continuará explorando la opinión pública en búsqueda de claves que orienten la comunicación gubernamental, con el fin de transmitir de mejor manera los avances de la labor que realiza el Estado para mejorar la vida de los ciudadanos.

3.5.1 Proceso constituyente

Se dará énfasis a la coordinación de las diferentes campañas publicitarias relativas al proceso de una Constitución para Chile: Proceso Constituyente, Constitucionario, Convocatoria Facilitadores, Motivación a la Participación, Participación Ciudadana.

3.5.2 Reforma educacional y agenda legislativa

Generaremos nuevos productos sobre la Reforma Educacional en su conjunto y apoyaremos comunicacionalmente la Agenda Legislativa, a través de productos que informen a la ciudadanía de los impactos en la vida de las personas una vez que entren en vigencia las iniciativas que la componen.



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile